

Resolución del Ayuntamiento de Sueca por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de infraestructura sanitaria zona sur Costa Marenys P.P.O.S. 1995.

Objeto: La contratación de las obras de infraestructura sanitaria zona sur Costa Marenys P.P.O.S. 1995.

Tipo de licitación: 65.520.723 pesetas.

Plazos: Las obras comenzarán en el plazo de quince días y se ejecutarán en el plazo de seis meses, en ambos casos contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto, junto con el proyecto técnico en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 1.310.414 pesetas; definitiva, 2.620.829 pesetas.

Presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles desde la última publicación del anuncio de licitación, de nueve a catorce horas, en sobre cerrado en el que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en la contratación, por subasta, de las obras de infraestructura sanitaria zona sur Costa Marenys P.P.O.S.1995, convocada por el Ayuntamiento de Sueca.»

La proposición deberá redactarse conforme al siguiente modelo:

Don de estado, de profesión, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio [o en representación de (señalar nombre de la empresa e indicar el poder que acredite la representación)], enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número, de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de infraestructura sanitaria zona sur Costa Marenys, P.P.O.S 1995 por el precio depesetas (en letra y número), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Fecha y firma del proponente.)

Documentos complementarios: Las proposiciones deberán ir acompañadas obligatoriamente, en sobre aparte, de los siguientes documentos:

a) Los que acrediten la personalidad del empresario y de su capacidad para contratar ante la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Documento que acredite la clasificación del contratista grupo E, subgrupo 1, categoría e, o justifique, cuando proceda, su solvencia económica, financiera y técnica, conforme disponen los artículos 287 bis y 287 ter del Reglamento de Contratos del Estado.

c) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona; legalizada y bastantada por el Secretario de la Corporación.

d) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

e) Documentación acreditativa de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente en que termine el plazo de presentación de proposición.

Sueca, 15 de marzo de 1995.—El Alcalde, Ricardo Orti Sanz.—21.059.

Resolución del Ayuntamiento de Tres Cantos por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de papel reciclado para las fotocopiadoras y otros servicios.

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir la contratación del suministro de papel reciclado para las fotocopiadoras y otros servicios del Ayuntamiento de Tres Cantos, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al del último de los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos.

Objeto: Contratación del suministro de papel reciclado para las fotocopiadoras y otros servicios del Ayuntamiento de Tres Cantos, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1995. Con carácter exclusivamente indicativo el consumo mensual de papel para fotocopiadora del Ayuntamiento y demás centros municipales es el siguiente:

a) Papel DIN A-4, 80 gramos metro cuadrado: 30 cajas por mes.

b) Papel DIN A-3, 80 gramos metro cuadrado: 1 caja por mes.

Se entiende que cada caja contiene cinco paquetes a razón de 500 hojas por paquete.

Tipo de licitación: Indeterminado, a proponer por los licitadores según el tipo de papel ofertado, incluyendo el IVA.

Duración del contrato: Un año a contar desde la formalización del correspondiente contrato.

Garantías: Provisional, 25.000 pesetas, y definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve treinta a trece treinta horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al del último de los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones regulador del suministro y con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones regulador del concurso convocado por el Ayuntamiento de Tres Cantos, para la adjudicación del suministro de papel reciclado para las fotocopiadoras y otros servicios del Ayuntamiento de Tres Cantos, cuyo contenido conoce y respeta, solicita ser admitido a participar en dicho concurso, ofreciendo por la adjudicación del citado servicio la cantidad de pesetas (en letra) (IVA incluido) por paquete de DIN A-4, 80 gramos metro cuadrado; pesetas (en letra) (IVA incluido) por paquete de DIN A-3, 80 gramos metro cuadrado.

Y aportando a esta proposición la documentación exigida en el mencionado pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentación: El expediente relativo a esta contratación está a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento (plaza de las Once Colmenas, 1).

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la sala de comisiones del Ayuntamiento de Tres Cantos, salvo si coincidiera en sábado en cuyo caso se realizará al día siguiente hábil.

Tres Cantos, 29 de marzo de 1995.—El Alcalde, José Luis Rodríguez Eyré.—21.165.

Resolución del Ayuntamiento de Tres Cantos por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las concesiones para la explotación de los bares de las piscinas públicas de la ciudad de Tres Cantos.

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir la contratación de las concesiones para la explotación del servicio de bar de las piscinas públicas de la ciudad de Tres Cantos, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al del último de los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos.

Objeto: Adjudicación de las concesiones para la explotación de los bares de las piscinas públicas de la ciudad de Tres Cantos, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1995.

Canon:

Bar piscinas sector Foresta: 850.000 pesetas.

Bar piscinas sector Embarcaciones: 550.000 pesetas.

Bar piscinas sector Islas: 450.000 pesetas.

Mejorables al alza.

Duración de las concesiones: Desde el 15 de junio de 1995 a 15 de septiembre de 1995.

Garantías: Provisional, 2 por 100 del canon establecido para cada uno de los bares cuya explotación es objeto de concesión, y definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Tres Cantos durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último de los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones y conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, en nombre propio, o en representación de, enterado del pliego de condiciones regulador del concurso convocado por el Ayuntamiento de Tres Cantos, para la adjudicación de la concesión para la explotación de los bares ubicados en las piscinas públicas de ese término municipal, cuyo contenido conoce y respeta, solicita ser admitido a participar en dicho concurso, ofreciendo por la adjudicación de la explotación del bar sito en (1), (2) y (3) la cantidad de pesetas (en letra) (IVA incluido), y aportando a esta proposición la documentación exigida en el mencionado pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

(1) Sector Foresta.

(2) Sector Embarcaciones.

(3) Sector Islas.